

**SISTEMA MUNICIPAL DIF VILLA DEL CARBÓN**  
**Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del**  
**Presupuesto de Egresos**

<b>Preguntas / apartados</b>	<b>Consideraciones</b>
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	La ley de ingresos es un documento que contiene los importes que esperan sean recaudados durante el presente ejercicio. Su importancia radica en establecer los rubros y mecanismos por los cuales nuestra institución puede generar ingresos que sean acordes a sus objetivos de asistencia social.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Nuestros ingresos se obtienen a través de las cuotas de recuperación obtenidas por los servicios otorgados a los diversos grupos vulnerables de nuestro municipio, así como de las transferencias recibidas por parte del municipio quincenalmente.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	La ley de egresos es un documento que contiene los importes y rubros en los que se autoriza sean erogados los ingresos obtenidos, durante el presente ejercicio. Su importancia radica en establecer las áreas y conceptos de gastos autorizados, para cumplir con los programas y proyectos establecidos en beneficio de la población en general, y principalmente de los grupos más vulnerables.
¿En qué se gasta?	Gasto de inversión el cual se integra por los bienes muebles e inmuebles así como la obra pública por administración o por contrato, y corriente el cual se integra por los servicios personales, la adquisición de bienes y servicios los apoyos a la población y objeto del gasto.
¿Para qué se gasta?	Para disminuir las carencias y necesidades de la sociedad con la intención de generar un desarrollo económico, social, cultural y humano que mejore la calidad de vida de los villacarbonenses.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	A los ciudadanos les corresponde vigilar que se cumpla con lo establecido en dichas leyes y en caso de que no se estén observando adecuadamente realizar las denuncias correspondientes o solicitar la información que sustente y/o explique las razones por las cuales se modificaron dichas leyes.

<b>Origen de los Ingresos</b>	<b>Importe</b>
Total	7,460,000.00
Impuestos	0.00
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00
Derechos	0.00
Productos	0.00
Aprovechamientos	0.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios	1,817,600.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,642,400.00

<b>¿En qué se gasta?</b>	<b>Importe</b>
Total	7,702,160.00
Servicios Personales	5,010,077.15
Materiales y Suministros	1,048,452.72
Servicios Generales	771,310.13
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	314,000.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	74,000.00
Inversión Pública	242,160.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Deuda Pública	242,160.00